



**1ER INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACION
CAF 2022**

PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

Octubre-2022
Santo Domingo, D.N.

- **ASPECTOS GENERALES**

**1.1 MARCO
INSTITUCIONAL.**

1.1.1. MISIÓN: Fomentar la investigación, conservación y protección de flora y la fauna, tanto local como exótica, mediante programas educativos enfocados en la educación ambiental y Conservación de especies.

1.1.2 VISION: Colocarnos a nivel internacional como una institución y reproducción de especies nativas endémicas y exóticas.

1.1.3 VALORES: el amor por la naturaleza, razón por la cual dedicamos esfuerzos y recursos para conservar las especies en estado natural.

1.1.4 BASE LEGAL:

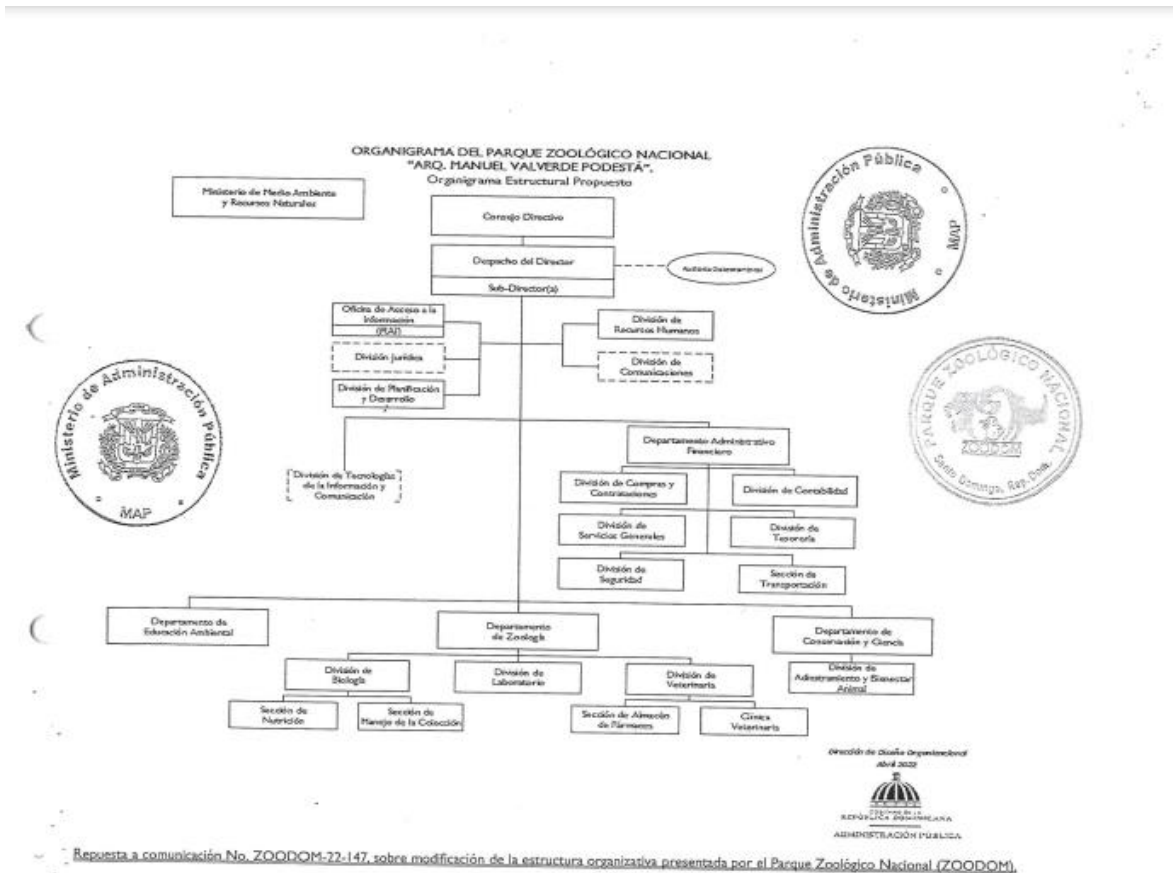
Por la ley No. 78-88, promulgada el 15 de octubre 1988, designa con el nombre de Arquitecto Manuel Valverde Podestá al Parque Zoológico Nacional.

El Parque zoológico Nacional, pone en marcha esta iniciativa en el mes de abril de 1972.

En el año 1974 llegaron animales de Onahandja (África) y Estados Unidos, juntos a estas traídas las exhibiciones del antiguo zoológico (de la Bolívar).

El día 3 de enero del 1975, fue promulgada la ley 114 que crea al Parque Zoológico Nacional Dominicano como destino al fomento de la educación, la investigación y la cultura en lo que concierne a las ciencias biológicas en general, así como a la preservación de la fauna nacional, el 5 de julio del mismo año fue inaugurado.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.1.6. SERVICIOS

- Visitas Guiadas y/o Coordinadas
- Visitas No Guiadas Y/o Coordinadas
- Capacitación
- Asesoría Docente y de Investigación a estudiantes de nivel superior

El Plan de Mejora CAF-2022 del Parque Zoológico Nacional, Arq. Manuel Valverde Podesta tenemos nueve (09) ámbitos relacionadas a temas de profesionalización de la función pública, fortalecimiento institucional y calidad en la gestión.

Acorde a los planificado en este plan, detallamos a continuación los avances logrados:

Criterio No.1

Sub-Criterio 1.1 Gestionarla Organización, su rendimiento y su mejora continua.

Área de Mejora: No se ha aplicado la estructura organizacional y actualmente aprobada y refrendada por el MAP.

Acción implementada: Ya tenemos nuestra estructura actualizada y aprobada por MAP, y la aprobación del manual de Organización y Funciones.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

25 de mayo de 2022 008397

Sra. Patria Toribio Paulino
Directora General
Parque Zoológico Nacional "Arg. Manuel Valverde Podestá".
Su Despacho. -

Distinguida Sra. Directora:

Cortésmente, y en atención a la comunicación núm. ZOODOM-22-263, de fecha 16 de mayo de 2022, adjunto a la presente, remitimos la Resolución núm. 002-2022, de fecha 16 de mayo 2022, que aprueba la Estructura Organizativa del Parque Zoológico Nacional (ZOODOM), la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, solicitamos instruir a las Unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Aprovechamos la ocasión para informarle, que el proceso siguiente a la aprobación de la estructura organizativa es la formulación del Manual de Organización y Funciones. Para acompañarles en este proceso continuarán contando con la asesoría de la Sra. Anny Rosario, analista designada por este Ministerio para tales fines.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambos organismos han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Muy atentamente,


Dario Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública





DCL/vp-ar.
DDO

Avenida 27 de Febrero 409 - Edificio II - Santo Domingo - República Dominicana
TELÉFONO 809 603 3268 - FAX 809 603 3268

"Avanzamos para ti"

13 de septiembre de 2022

015482

Sra. Patria Toribio Paulino
Directora General
Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde Podestá",
Su Despacho. -

Distinguida Sra. Directora:

Dando respuesta a su comunicación núm. ZOODOM-22-538, de fecha 08 de septiembre de 2022, remitimos adjunta la Resolución núm. ZOODOM-003-2022, de fecha 08 de septiembre de 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Parque Zoológico Nacional "Arq. Manuel Valverde Podestá", la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambos organismos han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/vp-ar.
DDO



Criterio No.2

Sub-Criterio 2.1 Realizar los Concursos para Carrera.

Área de Mejora: Implantar los Concursos para el Sistema de Carrera Administrativa.

Acción implementada: Solicitamos un registro de Elegibles para el cargo de Contador ya supero su evaluación de desempeño por los (6) meses y ya solicitamos su nombramiento definitivo.

01 de abril de 2022

004934

Señora
Patricia Toribio
 Directora General del Parque Zoológico Nacional
 Su Despacho.

Distinguida Sra. Toribio:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública, remitimos copia de la Resolución núm. 101-2022, de fecha 31/03/2022, emitida por esta institución, contenida del nombramiento provisional para cumplir periodo probatorio de un candidato, seleccionado del Registro de Elegibles del concurso externo núm. 0000745, celebrado por la Dirección General de Cíne (DGCINE), según se muestra en el próximo cuadro:

Nombre	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Manuel Antonio	Medina Guzmán	047-0163609-6	Contador	RD\$60,000.00

Asimismo, informamos que el periodo probatorio del candidato **inicia el 01 de abril de 2022 y finaliza el 01 octubre de 2022**. Durante dicho periodo, el candidato deberá agotar el proceso de inducción establecido en el Art. 60 del Reglamento 251-2015 el cual consta de 3 etapas: a) 1ra. Proceso de inducción interna o inducción a la institución. b) 2da. Proceso de inducción específica al cargo y al área de trabajo. c) 3ra. Proceso de inducción externa o inducción a la administración pública. La primera y la segunda etapa son responsabilidad de la institución, mientras que la tercera etapa está a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Acotamos que el concurso en el cual participó el candidato ha sido debidamente formalizado y registrado por este Ministerio, según lo estipulado en el Art. 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008.

Sin otro particular, le saluda.

Acentamento,


Darío Castillo Lugo
 Ministro de Administración Pública



CC: Responsable de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República en el Parque Zoológico Nacional (ZOODOM).


 DCL/DSC/Gubirne
 SK-256238
 DSC/División de Nombramiento Provisional.



Criterio No.3

Sub-Criterio 3.1 Medición del Desempeño.

Área de Mejora: Indicadores relacionados con el comportamiento de las personas.

Acción implementada: Realizamos el cálculo del Ausentismo y Rotación desde enero a octubre del año 2022.



ROTACION DEL PERSONAL
Correspondiente al año
2022

INSTITUCION: PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL (ZOODOM)

MESES	TOTAL DE EMPLEADOS AL INICIO DEL PERIODOS	TOTAL DE EMPLEADOS AL FINAL DEL PERIODOS	INGRESOS DE SERVIDORES	EGRESOS DE SERVIDORES	PE	ROTACION
ENERO	189	190	2	1	189.50	0.79
FEBRERO	190	187	3	6	188.50	2.39
MARZO	187	191	7	3	189.00	2.65
ABRIL	191	191	5	3	191.00	2.09
MAYO	191	193	4	3	192.00	1.82
JUNIO	193	194	7	6	193.50	3.36
JULIO	194	194	3	3	194.00	1.55
AGOSTO	194	191	1	4	192.50	1.30
SEPTIEMBRE	191	192	4	3	191.50	1.83
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
TOTAL	1,720.00	1,723.00	36.00	32.00	1,721.50	17.77

TOTAL EMPLEADOS AL INICIO: 2,151

TOTAL EMPLEADOS AL FINAL : 2,164

PE = $1,720 + 1,723 = 3,443 / 2 = 1,721.50$



INDICE DE ABSENTISMO
Correspondiente al año
2022

INSTITUCION: PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL (ZOODOM)

MESES	JORNADAS LABORAL	HORAS PERDIDAS	TOTAL DE TRABAJADORES	INDICE DE ABSENTISMO
ENERO	160	28	190	0.09
FEBRERO	160	13	187	0.04
MARZO	160	18	191	0.06
ABRIL	160	24	191	0.08
MAYO	160	42	193	0.14
JUNIO	160	22	194	0.07
JULIO	160	23	194	0.07
AGOSTO	160	20	191	0.07
SEPTIEMBRE	160	26	192	0.08
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	1,440.00	216.00	1,723.00	0.70

La Formula del Ausentismo Laboral sería:


$$\frac{\text{Horas Perdidas} \times 100}{\text{Jornada Laboral} \times \text{Total de Trabajadores}}$$

Criterio No.4

Sub-Criterio 4.1 Asociación de Servidores Públicos.

Área de Mejora: programar la Juramentación para la Asociación de Servidores.

Acción implementada: Realizamos la socialización con el personal para la conformación de nuestra Asociación de Servidores Público, con acompañamiento de MAP.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC-40103674-6
"Avanzamos Para Ti"

Santo Domingo, D.N.
22 de agosto del 2022.

Núm. 013834


Señora
Patricia Toribio Toribio
Directora General
Parque Zoológico Nacional, ZOODOM.
Su Despacho. -


Distinguida Señora

Después de un cordial saludo, por este medio les informamos que ha sido designado el Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de Asociación de Servidores Públicos de la Dirección de Relaciones Laborales de este Ministerio, para brindarle acompañamiento y asistencia técnica a los fines solicitados, en virtud de la Ley núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento núm. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, en fecha jueves 01 de septiembre del 2022, a las 10:00A.M., según lo acordado,


Al agradecer su solicitud nos reiteramos a su disposición.

Atentamente,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública


DELECTIMCHY
DRL/Resolución 20870/2022
54267789

Contactos:
Adriano.delcarmen@map.gob.do
809-682-3258 Ext: 2171
Fono de la Dirección: 829-390-7007


ZOODOM
RECURSOS HUMANOS
FIRMA: *Yuliana Pina*
FECHA: 30-8-22

Ref: su comunicación de fecha 17/8/2022.

Aviación 27 de Febrero 409 El Millero II Santo Domingo República Dominicana
TEL: (809) 602 602 2286 FAX: 308.00

Criterio No.5

Sub-Criterio 5.1 Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo a la estrategia y planificación de forma transparente.

Área de Mejora: No se ha realizado valoración de la escala salarial actual, teniendo en cuenta la competencia y el mercado.

Acción implementada: Ya hemos aplicado el 98.95% de nuestra escala salarial y el MAP no aprobó dicha aplicación.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"AVANZAMOS PARA TI"

Santo Domingo, D.N.
07 de septiembre, 2022

014595

Señora:
Dra. Patricia Toribio Paulino
Directora General
Parque Zoológico Nacional
Su Despacho

Distinguida señora Toribio Paulino:

Luego de saludarle cortésmente, nos permitimos dar respuesta a la comunicación No. ZOODOM-22-466 de fecha 11 de agosto del año en curso, donde nos remite la relación de servidores que laboran en su institución para validar que el salario de la nómina este conforme a lo establecido en la escala salarial aprobada para su institución y de esa forma actualizar el indicador 06.1.4 (Escala Salarial Implementada) en el sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Después de analizadas las informaciones suministradas, realizando una comparación con la escala salarial aprobada de su institución y verificamos que la institución de una muestra seleccionada de un total de ciento noventa y uno (191) servidores, ciento ochenta y siete (187) se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la escala salarial aprobada para su institución, lo cual representa un noventa y ocho por ciento (98%) de aplicación de la nómina, por lo que la institución ha obtenido la puntuación requerida para que el indicador antes mencionado sea llevado a la máxima puntuación cien por ciento (100%).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

Lic. Dario Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCLJRDATR/PB/110




Avenida 27 de Febrero 879, El Cibao II, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO 809 402 3265 www.cesad.gob.do

Criterio No.6

Sub-Criterio 6.1

Área de Mejora: Programar las capacitaciones de la institución.

Acción implementada: Tener un programa de capacitación ajustado a las necesidades de la institución.

inap		Plan de Capacitación Anual Planificación de Recursos Humanos		Bases de Datos: INAP-FAC-021 Tipo: Formato Versión: 3 Vigencia: 28/10/2021								
Institución: PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL		Fecha: 28/1/2022		Para uso de Recursos Humanos								
Área requerida	Programa de Capacitación	Conocimiento o competencia a desarrollar	Cantidad de participantes Des. Inicial	Cantidad de participantes Des. Final	Cantidad total de participantes	Sesiones a las que será asignado por grupo ocupacional	Sesiones que pertenecen a centros administrativos	Periodo previsto de ejecución o ejecución	Proveedor del Programa	Costo unitario	Costo total del programa	
0004	Intervención a la Administración Pública	Que el personal conozca la institución a través de la redacción	30	100	190	1	1	1º TRIMESTRE	INAP	-	1	
0004	Dinámica organizacional	Mejorar las habilidades y conocimientos de los colaboradores para mayor efectividad en el desempeño.	10	10	20	1	1	2º TRIMESTRE	INAP	1,100.00	2,100.00	
0006	Diseño de competencia correspondiente a las funciones	Podrán conocer mejor para el mejor desempeño en las funciones.	10	10	20	1	1	2º TRIMESTRE	INAP	384.00	1,000.00	
0006	Seguridad Ciudadana	Asignar el desarrollo práctico de los roles a nuevos clientes.	5	15	20	1	1	1º TRIMESTRE	INAP	1,700.00	11,800.00	
0006	Entrevista por competencias	Conocer más a fondo las capacidades del personal a contratar.	5	5	10	1	1	3º TRIMESTRE	INAP	448.00	4,440.00	
0006	Selección y validación de vacantes	Reducir la rotación de personal.	7	15	29	1	1	3º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
0006	Manejo efectivo del tiempo	Organizar, planificar y programar los objetivos que generen un trabajo efectivo para aumentar la productividad.	12	6	29	1	1	3º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
0006	Atención al Ciudadano y Calidad al Servicio	Aprender e interiorar una mejor calidad en el servicio.	15	5	29	1	1	2º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
0006	Tecnología	Adaptar conocimientos de oficina a través de la informática.	18	18	29	1	1	1º TRIMESTRE	INAP	1,500.00	9,450.00	
0006	Integración y Conexión Interdepartamental	Aprender para tener una mejor comunicación interdepartamental.	18	18	29	1	1	1º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
0006	Dinámica de grupo y Trabajo en equipo para la Integración	Aplicar como estrategia para fomentar la unión de equipos.	15	15	30	1	1	2º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
0006	Como tratar con personas difíciles	Adquirir los conocimientos para tratar con todo tipo de público.	20	18	38	1	1	3º TRIMESTRE	INOTEP	-	1	
										Total	2	87,080.00









Otorga el presente Certificado a

IVAN SIGFRIDO ALCANTARA ARACHE

Por haber cumplido con los requisitos de Curso de:

Inducción a la Administración Pública - Nivel 2

Celebrado en el mes de Junio del 2022, duración: 18 horas

Dado en Santo Domingo, D.N., a los 10 días del mes de Mayo, 2022

Cristian Sánchez Reyes
Director General



Otorga el presente Certificado a

KARINA NUÑEZ ASTACIO

Por haber cumplido con los requisitos de Curso de:

Inducción a la Administración Pública - Nivel 2

Celebrado en el mes de Junio del 2022, duración: 18 horas

Dado en Santo Domingo, D.N., a los 10 días del mes de Mayo, 2022

Cristian Sánchez Reyes
Director General



Otorga el presente Certificado a

YEURYS JOSE NUÑEZ JAVIER

Por haber cumplido con los requisitos de Curso de:

Inducción a la Administración Pública - Nivel 1

Celebrado en el mes de Mayo del 2022, duración: 15 horas

Dado en Santo Domingo, D.N., a los 19 días del mes de Mayo, 2022

Cristian Sánchez Reyes
Director General

Criterio No.7

Sub-Criterio 7.1 Elaborar Diccionario de Competencia.

Área de Mejora: Elaborar el Diccionario de Competencia.

Acción implementada: Identificar las competencias de los puestos de trabajo.

Aún está pendiente dicho Diccionario, ya que estamos modificando el manual de cargos.

Criterio No.8

Sub-Criterio 8.1 Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo a la estrategia y planificación de forma transparente.

Área de Mejora: No se analizan periódicamente las necesidades actuales y futuras de recursos humanos.

Acción implementada: Establecer herramientas para analizar las necesidades de capacitación del personal y realizar la planificación anual de recursos humanos.

Pendiente Informe de lo analizado.

Criterio No.9

Sub-Criterio 9.1 Fortalecer el Comité de Calidad.

Área de Mejora: Fortalecimiento del Comité Calidad de la Institución.

Acción implementada: Implementar un sistema de calidad eficaz.

Plan pendiente a elaborar.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

El proceso de autodiagnóstico CAF 2022 le ha servido a la institución para focalizarse en las áreas de mejora que debido a la calidad institucional se puede destacar el trabajo en equipo es columna vital y primordial que pueden subsanar con acciones distribuidas a corto y mediano plazo.